

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 261/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 27 JUN. 2025

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Paraguay;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente disponer el pase del señor Ministro Julio César Filippini Portas para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Pase el señor Ministro del Servicio Exterior, Julio César Filippini Portas a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en la República del Paraguay.-----

2°.- Otórgase al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley N° 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960, en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----


MARIO LUBETKIN


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


CARLOS NEGRO